# EL CONCEPTO DE INGRESO EN LA TEORÍA ECONÓMICA 1

# Nicholas Kaldor

(King's College, Cambridge, Inglaterra)

A diferencia de algunos otros conceptos de uso común que se han introducido en la economía, el ingreso no está sometido generalmente a investigaciones o análisis sistemáticos en los libros de texto. Es más, cuando se le estudia, por lo común es desde el punto de vista de la teoría de la producción y la distribución, sin aplicaciones directas al problema del ingreso individual que sea apropiado para medir la capacidad impositiva. Por otra parte, en los capítulos referentes a los impuestos, la definición de ingreso se toma como algo ya establecido por las nociones fundamentales de la teoría económica. Aun los textos ortodoxos sobre finanzas públicas, si bien dedican gran espacio y se ocupan del problema de cómo debiera ser el impuesto progresivo —el problema de la escala "ideal" de progresión—, tienden a pasar por alto la cuestión fundamental de cómo debe determinarse la base de la imposición progresiva.<sup>2</sup>

En sus *Principios*, Marshall se contentó con enumerar una serie de asuntos especiales relacionados con el concepto de ingreso, y de hecho, como dice Keynes, "decidió refugiarse en la práctica de los Income tax Commissioners y considerar -en términos generales- como ingreso lo que éstas designaran como tal, de acuerdo con su experiencia; porque la contextura de sus decisiones puede juzgarse como el resultado de la investigación más cuidadosa y extensa de que pueda disponerse para interpretar lo que, en la práctica, se acostumbra considerar como ingreso neto".3

Este empirismo estaría justificado si, como dice Marshall, "se acepta deliberadamente el punto de vista social, en contraposición con el individual", y por consiguiente se piensa en el ingreso principalmente como una medida de la "producción de la comunidad como un todo". 4 Porque como se verá más adelante, el concepto comercial de ingreso, que ha evolucionado paralelamente al progreso de la contabilidad, y que trata de separar

<sup>1</sup> Apéndice al capítulo 1 del libro An Expenditure Tax (Londres, George Allen and Unwin, 1955), pp. 54-78. Publicación autorizada por el editor. Traducción de Clementina Zamora.

2 Esto es verdad con respecto a la literatura inglesa, aunque ese punto ha recibido más atención en la literatura norteamericana; también hubo de 1832 en adelante amplias discusiones entre los escritores alemanes de finanzas públicas, y entre los escritores italianos en las dos primeras décadas de este siglo. La prolongada controversia entre los economistas alemanes perdió animación después de la publicación del famoso ensayo de Georg Schanz, "Der Einkommenbegriff und die Einkommensteuer-gesetze, Finanz Archiv, vol. XIII, 1896, p. 23. La posición de Schanz era sustancialmente la misma de los posteriores proponentes norteamericanos del concepto amplio de ingreso (como Haig y Simons), y es evidente que su crítica devastadora sobre otros conceptos más estrechos, desalentó a los protagonistas académicos de la controversia.

Teoría general, 2ª reimpresión, F.C.E. México, 1958, p. 68.
 Principles, 8ª edición, p. 76.

el resultado neto de las actividades ordinarias de un negocio persigue en general excluir casi las mismas cosas que excluiría un economista o un especialista en cuentas sociales, al estimar el Dividendo Nacional. Los comisarios del Impuesto sobre la renta del siglo xix, que consideraron al impuesto sobre la renta no como un impuesto personal sino como un gravamen sobre las recaudaciones percibidas en ciertas fuentes —actitud que se justificaba probablemente cuando el impuesto sobre la renta era un impuesto proporcional—, se ocuparon principalmente en descubrir cuál es el significado comercial diario del concepto, con el propósito de decidir qué debía gravarse y qué no. Pero con un sistema impositivo progresivo que pretende gravar a las personas de acuerdo con su respectiva capacidad impositiva, este procedimiento es claramente un problema de principio desde el punto de vista impositivo. Desde el punto de vista de la teoría económica igualmente, el empirismo de Marshall sólo puede aceptarse "a falta de algo mejor"; el propósito de la teoría es establecer principios generales, claros y consistentes, de los cuales puedan obtenerse definiciones teóricamente correctas, y que sirvan de base para analizar los conceptos de uso popular.

El trabajo teórico fundamental en relación con el concepto de ingreso, es más reciente. Además del brillante aunque aislado trabajo de Irving Fisher —que trató de obtener la aceptación de un concepto de ingreso sin ambigüedad y capaz de medirse, pero que desde luego no corresponde totalmente al sentido común y corriente del término— la mayor parte de la labor fue realizada entre 1920 y 1940 por economistas de la escuela sueca, y sólo se conoce una pequeña parte de su trabajo porque no ha sido traducido al inglés.

En este apéndice analizaremos diversos enfoques teóricos del ingreso. Trataremos de demostrar que el significado de ingreso de acuerdo con el concepto sueco, no es el que proporciona una medida de la capacidad impositiva; puesto que mientras aquél se encarga de separar las acumulaciones de las revaluaciones, este último debe ocuparse de separar el incremento real de "poder económico" o de "capacidad de gasto", es decir, el dominio de una persona sobre los bienes y servicios económicos. Demostraremos que ninguno de estos conceptos es susceptible de medirse objetivamente, y que las nociones convencionales de ingreso suministran una aproximación más razonable al concepto de ingreso que interesa para la contabilidad o para las estimaciones del ingreso nacional que a aquel que se relaciona con la medición de la capacidad impositiva.

#### I. EL INGRESO COMO CONSUMO

El principal trabajo de Fisher sobre ese tema está contenido en su Nature of Capital and Income, publicado en 1906. Fisher consideraba esencialmente correlativos los conceptos de ingreso y capital; "un acervo de ri-

queza existente en un momento dado se llama capital; una corriente de beneficios derivados de la riqueza, durante cierto período, se llama ingreso". Si en el capital incluimos, junto con todas las formas materiales de riqueza, a los seres humanos (puesto que son igualmente una fuente de ingresos, siendo la diferencia simplemente que el valor capitalizado de la capacidad humana para ganar ingreso no se valoriza en el mercado, porque en un Estado no esclavista no se puede vender ni comprar), el ingreso es simplemente el beneficio neto obtenido de los bienes de capital en un período dado; y el término "neto" debe interpretarse como lo que resta después de que se ha eliminado cualquier duplicación. Esto significa, según Fisher, la eliminación de todos los servicios (beneficios derivados de bienes de capital) que sirvan para el mantenimiento o la creación de otros bienes de capital, que se cargan a los bienes de capital que los reciben y además se abonan a los bienes de capital que los proporcionan. Por consiguiente, el rendimiento neto de todo el capital lo constituye el total de los bienes y servicios recibidos en un período por los individuos en su calidad de consumidores. En esta definición el ingreso es simplemente el consumo; el ahorro no forma parte del ingreso, puesto que no es una parte del rendimiento neto de todos los bienes de capital considerados en su conjunto. El ahorro incrementa el acervo de capital y, por consiguiente, aumenta el rendimiento futuro del capital, al costo de reducir su rendimiento presente. Pero el aumento del capital durante el período no forma parte de su rendimiento presente; es sólo un reflejo de su incremento del rendimiento futuro. Si se reconoce como una parte de su rendimiento presente, se contaría dos veces y se añadiría un elemento del valor descontado del ingreso futuro, al ingreso presente. (La consideración de este punto —el de que cualquier concepto de ingreso que no sea consumo implica sumar valores descontados y valores no descontados—, es en realidad la principal aportación de Fisher.)

Si por cualquier razón aumenta la corriente prevista de ingreso, el valor del acervo de capital también aumentará; pero el incremento del último en cualquier período determinado no debe añadirse al primero, puesto que esto implica, de acuerdo con Fisher, un razonamiento circular semejante al que consideraría al árbol y los frutos como partes de una misma cosa, en vez de que se consideraran como dos cosas diferentes. Igualmente el descenso previsto del ingreso futuro se reflejará en un decremento del valor del capital; pero este descenso no debe deducirse para obtener el ingreso presente; es el ingreso futuro, no el ingreso presente el que ha disminuido.

La concepción de Fisher tiene la virtud de llegar a un resultado sencillo y carente de ambigüedades; pero no está de acuerdo con las nociones corrientes del tema, y en cierto sentido sólo resuelve el problema eliminándolo. Apegándose al concepto de Fisher y a su terminología, el problema puede presentarse así: al definir por el momento el "ingreso neto" de todo

capital como consumo, este "ingreso neto" dependerá no sólo de las cantidades y de la productividad de los diversos tipos de recursos en existencia, sino también de que sus propietarios estén dispuestos a usar esos recursos para el consumo presente o para el consumo futuro. Sería deseable tener un concepto que no dependiera de este último factor, y que mostrara no el rendimiento actual, sino "el rendimiento neto potencial" del capital, es decir, el rendimiento que se obtendría en caso de que los individuos no ahorraran ni desahorraran, o en otras palabras, el rendimiento potencial que, en cualquier situación dada, se pudiera mantener permanentemente.5 Si definimos el Ingreso como Consumo, requeriríamos todavía de otro término para definir como ingreso potencial el consumo que se obtendría si los ahorros netos fueran igual a cero. Por tanto, aparte del problema trivial del empleo más adecuado de las palabras, es evidente que el ingreso y el consumo (como se entienden de ordinario), no se refieren al mismo concepto, sino a dos conceptos diferentes; y si reservamos el término ingreso para señalar al consumo, todavía será necesario disponer de otro término para aquello que en otra forma denominaríamos ingreso; permanecería el problema de definir a éste.6

Volviendo a la terminología común y corriente, el ingreso es el consumo más el ahorro neto; el problema de definir el ingreso es en realidad idéntico al problema de definir el ahorro neto, y esto, a su vez, es simplemente un aspecto diferente del problema de lo que se quiere dar a entender por "conservar el capital intacto". La solución de cualquiera de los tres problemas implicará la solución automática de los otros dos.

## II. EL INGRESO COMO INTERÉS

Partiendo de la premisa básica de Fisher de que el ingreso es una corriente de riqueza durante un período dado, en tanto que el capital es un acervo de riqueza existente en un momento determinado, es posible, como lo ha demostrado Lindahl,7 considerar al ingreso, no como el rendimiento neto actual de los bienes de capital —como la corriente de servicios obtenidos de él—, sino como la continua revalorización de los bienes de capital, debida al factor tiempo.8 En este sentido, para cualquier período dado, el ingreso puede considerarse como el producto del valor del capital existente al principio del período, por el tipo de interés prevaleciente en ese período. Esta fórmula mide la revalorización que se obtiene del capital, porque los

<sup>5</sup> La premisa de "en cualquier situación dada" es importante, como veremos más adelante, al analizar otras nociones de ingreso.

<sup>6</sup> El mismo Fisher usa el término "ganancias" o "ingreso normal", para abarcar ese significado del concepto ingreso, en contraposición a "ingreso realizado", al que define como consumo.

7 El concepto de ingreso, Essays in Honour of Gustav Cassel, Londres, 1933, pp. 399-407.

8 Esta continua revalorización, o aumento, sólo es, por supuesto, otro aspecto del valor neto creado

por la producción, o el exceso neto de los artículos producidos en un período dado, con relación al valor de los artículos consumidos para producirlos.

servicios descontados futuros (que le dan valor), se aproximan cada vez más a medida que el tiempo transcurre. En otras palabras, mide la tasa en que aumenta el valor de los bienes de capital a través del tiempo (o más bien, la tasa a que aumentaría si no se tomara del valor ninguna parte para destinarla al consumo).

En un mundo en el que pudieran preverse acusiosamente los sucesos futuros y en el que no hubiera inseguridad, el ingreso así definido sería un concepto susceptible de medirse; podría inferirse de los precios del mercado. Esto es así porque en un mundo semejante: I) existiría una sola tasa de interés, aplicable al descuento de corrientes futuras de entradas netas provenientes de todas las clases de bienes de capital; II) el valor de los bienes de capital, en cualquier momento, representaría la suma descontada de esas entradas; III) la diferencia en el valor de los bienes de capital, en dos períodos distintos, sería necesariamente igual al factor de descuento (después de hacer el ajuste necesario por cualquier "sustracción" que se destine al consumo durante el intervalo); IV) el tipo de interés mediría la tasa a la que se incrementaría el acervo de bienes de capital de todas clases a través del tiempo, en caso de que no se utilizara para el consumo personal una parte de los beneficios provenientes de los bienes de capital.

Pero en cuanto abandonamos el mundo de este libro de texto, ese concepto de ingreso no puede medirse objetivamente, por varias razones:

1) En primer lugar, ya no existe un solo tipo de interés aplicable al descuento de los reembolsos futuros de los distintos tipos de activos. Aun las llamadas "tasas puras de interés", aplicables a créditos de diversa duración difieren entre sí, tanto por las expectativas de tasas cambiantes de interés, como por la misma incertidumbre de las tasas futuras. Además, la tasa de descuento aplicable a determinados activos difiere en relación con las distintas clases de riesgos —riesgos del acreedor y riesgos del deudor. Por consiguiente, cada clase diferente de activos parece tener en sí misma un diferente tipo de interés de mercado; empleo deliberadamente la palabra "parece" puesto que el valor de mercado de los activos, por ser el producto de los reembolsos futuros esperados y la tasa de descuento, no nos permite calcular cuál es la tasa de descuento, sin conocer la corriente esperada de reembolsos que lleva consigo este valor de mercado (si determinados valores A rinden 5 %, en tanto que los valores B ofrecen un 10 %, no es posible decidir en qué proporción la diferencia se debe a la esperanza de que los rendimientos futuros sean más bajos en un caso que en otro, y

<sup>9</sup> Este concepto de ingreso podría aplicarse casi generalmente, y abarcaría el ingreso proveniente de la tierra y el trabajo, así como el ingreso obtenido del capital en su sentido estrecho; pero en un Estado antiesclavista, el valor capitalizado de la capacidad personal de ganar sólo es objeto de una estimación subjetiva, ya que la capacidad personal de ganar no puede comprarse o venderse como tal, y no tiene valor de mercado. Como de hecho no hay más medida objetiva del ingreso proveniente de la capacidad personal de gastar, que los ingresos efectivos —posiblemente con una tolerancia para el elemento de revalorización negativa implícita en el factor edad— el problema particular del ingreso derivado del trabajo ya no se tomará en cuenta como tal en este Apéndice.

hasta qué grado se debe a las diferentes tasas a que se descuentan esos rendimientos en función de los diversos riesgos o incertidumbre (incluso, es de dudarse si es correcto hacer esa pregunta). 10 Y aun suponiendo que pudiera conocerse en alguna forma el tipo correcto de interés de mercado aplicable a cada clase de activos, el ingreso obtenido como producto del tipo de interés particular de cada activo y su valor de mercado, ya no sería una medida adecuada del "ingreso" psicológico que sus propietarios obtienen de él. Pues los activos que obtienen un interés bajo, debido a su seguridad, proporcionan a sus propietarios un ingreso psicológico más alto, en relación con sus reembolsos en dinero, que otros activos que tienen mayores rendimientos por los mayores riesgos que significan; el caso límite es el efectivo, cuyo reembolso en dinero es cero. (Por consiguiente, como señala Lindahl, 11 teóricamente la tasa de interés correcta no es la tasa objetiva [de mercado], sino la estimación subjetiva de esas tasas, de acuerdo con cada persona en particular, que toma como base su propia estimación del factor riesgo.)

2) El ingreso que se obtiene como interés en un período, sobre el valor del capital, en un momento determinado, es un concepto que ve hacia el futuro; es el ingreso previsto para el "período venidero", o ingreso ex ante. El ingreso obtenido efectivamente en un período puede diferir de aquél I) si la corriente de entradas en el período en cuestión (llamémosle el "primer período") resulta diferente de lo que se esperaba; II) si las previsiones acerca de las entradas en futuros períodos (las entradas previstas para los períodos segundo, tercero, etc.) fueran diferentes al terminar el primer período, de lo que eran al empezar ese período; III) si el tipo de interés cambia durante el primer período; IV) si las previsiones sobre las tasas de interés del período segundo, etc., son diferentes al terminar el primer período de lo que eran al principio.

Estas cuatro categorías de diferencias entre lo previsto y lo realizado, aunque distintas analíticamente no son, por supuesto completamente independientes entre sí. Normalmente, las previsiones se corrigen a la luz de la experiencia presente (aunque pueden corregirse también por otras razones, por ejemplo, en caso de que sea probable un acontecimiento no esperado antes), de modo que las diferencias entre lo previsto y lo realizado en el primer período, normalmente supone cambios en las previsiones de períodos futuros, aunque no es necesario que exista una correspondencia de magnitud entre ellos, y aun es posible que los cambios positivos en uno signifiquen cambios negativos en los otros. Puede de nuevo suponerse que la diferencia entre las entradas reales y las previstas de un activo, en un período, deben ser iguales a la diferencia entre el interés real y el previsto de ese período; sin embargo, no lo son en virtud de que las primeras pue-

<sup>10</sup> Véanse también las pp. 62-63 y cap. m.

<sup>11</sup> Op. cit., p. 402, nota.

den representar simplemente un cambio en la fecha de las entradas, por ejemplo, cuando determinada entrada prevista para el segundo período se recibe en realidad en el primero, o viceversa.

El ingreso que puede efectivamente observarse o medirse de los datos del mercado, es el cambio real del valor de los activos dentro de un período (sumando para los propósitos de ésta estimación cualquier valor que se haya destinado en ese período en la forma de pago de dividendos, etc.); en otras palabras, el ingreso definido como consumo más acumulación efectiva de capital. Éste es el significado del ingreso a que nos referimos al principio de este capítulo como ingreso acumulado; pero automáticamente se incluyen en el concepto de ingreso todos los cambios que se hayan presentado por los cambios de expectativas (relacionadas con los períodos futuros), que surjan entre el principio y el final de nuestro períodoingreso, ya sea que se relacionen con las expectativas sobre rendimientos o con los tipos de interés. Por consiguiente, no sólo incluye las diferencias entre la acumulación actual y la anticipada, en el período en cuestión, sino también las correcciones de la revalorización debidas a los cambios en las expectativas (o en la incertidumbre) del futuro. Generalmente, tanto los economistas como los contadores aceptan, por razones que analizaremos ahora, que la revalorización del capital debida a este cambio de expectativas, debe considerarse por separado de las revalorizaciones de capital que significan una acumulación; en otras palabras, la parte de la revalorización del capital que hubiera ocurrido si tanto los hechos como los estados de ánimo del período en cuestión se hubieran previsto correctamente en un principio. Sólo las últimas significan una corriente continua en el tiempo (tanto por semana o por mes); la primera es el resultado de una revaluación ocurrida en un momento determinado.12

Por consiguiente, el ingreso *ex post* no es el consumo más la acumulación efectiva del capital, sino el consumo más la acumulación efectiva del capital excluyendo las ganancias inesperadas.<sup>13,14</sup> Este último concepto

12 Esta distinción entre las ganancias y pérdidas que ocurren en determinados momentos, por una parte, y los ingresos y costos que representan procesos regulares, por la otra, fue elaborada por vez primera por Myrdal (Prishildinings problemet och foränderligheten, Upsala, 1927).

mera por Myrdal (Prisbildinings problemet och foranderligheten, Upsala, 1927).

13 El profesor Hicks en Valor y capital (véase pp. 178-179), y creo que otros escritores, usan el término ingreso ex post para denominar lo que nosotros, siguiendo a los escritores, norteamericanos, llamamos ingreso acumulado, es decir, consumo más acumulación efectiva del capital. Sin embargo, ésta no es la interpretación correcta del concepto sueco ex ante y ex post. Se usa esa distinción para denotar la diferencia entre el interés previsto y el realizado, pero no incluye en el interés la modificación del valor del capital, debida a la revaluación de las perspectivas futuras.

14 Esta distinción puede quedar más clara presentando un ejemplo. Si se espera que un terreno

<sup>14</sup> Esta distinción puede quedar más clara presentando un ejemplo. Si se espera que un terreno produzca x en el año, teniendo un valor de capital (basado en esa previsión) de x y en realidad su rendimiento es de x, su valor de capital, en consecuencia, podrá cambiar a x. Si llamamos x al ingreso ex ante de la tierra x, al ingreso ex post y no x, al ingreso ex ante de la tierra y x, al ingreso ex post y no x, Mientras x, y sean rentas monetarias, la situación es obvia y simple. Las dificultades surgen porque x, y, no necesariamente toman la forma de renta, sino que pueden consistir, en diversas proporciones, en mejoras a la misma tierra, etc.; en consecuencia, surge la necesilad de separar de la revalorización efectiva del capital, lo que es parte de x, y lo que representa x.

no puede inferirse de los fenómenos observados, como tampoco puede hacerse con el ingreso ex ante. Para estimarlo es necesario conocer cuál hubiera sido el valor de los activos al principio del período, en caso de que los hechos de ese período se hubieran previsto correctamente y siempre y cuando los estados de ánimo del segundo y subsecuentes períodos hubieran sido los mismos al principio y al final del período. Entonces, el ingreso surge como la diferencia entre este valor hipotético del capital al principio del período y su valor efectivo al final.<sup>15</sup> Puede decirse que en esta definición, el ingreso es el producto del valor del capital que rige al final del período, multiplicado por la tasa de interés que se ha obtenido durante ese período (considerado retrospectivamente); pero en realidad no adelantamos mucho con este enfoque, ya que el interés ex post, como el interés ex ante, no puede inferirse de los precios del mercado; en ambos casos el concepto depende de una valuación hipotética: el valor esperado de los activos al final del período, en el último caso, y lo que puede denominarse como su "valor revisado", con relación al principio del período, en el primer caso.

## III. EL INGRESO "EX ANTE" Y "EX POST"

Estas relaciones pueden expresarse con mayor claridad de la manera siguiente. Supongamos que  $K_1$  y  $K_2$  son los valores reales de los activos, al principio y al final, respectivamente, del período en cuestión (K<sub>2</sub> se calcula sumando cualquier valor que se haya restado durante el período, como los intereses o los pagos por dividendos). Supongamos que  $K'_2$  representa, al principio, el valor esperado que tendrán los activos al final del período, y K'<sub>1</sub> el valor revisado de los activos al empezar el período, tal como se estima al final del período (es decir, el valor que hubieran tenido los activos si la estructura de las expectativas, al final del período, hubieran sido las mismas que al principio; y en caso de que los hechos que han tenido lugar durante el período se hubieran previsto correctamente al principio). La i representa la tasa de interés en el período ex ante, y la i' la tasa de interés ex post. Entonces el ingreso ex ante es  $K'_2 - K_1$ ; el ingreso ex post es  $K_2 - K_1$ ;  $i = \frac{K_2 - K_1}{K_1}$ ;  $i' = \frac{K_2 - K_1}{K_1}$ . Bajo el supuesto de una previsión perfecta,  $K_2 = K'_2$  y  $K_1 = K'_1$ , de donde i = i', el ingreso ex ante  $K_1$  i, es idéntico al ingreso ex post,  $K_2 \frac{i^2}{1+i^2}$ , y ambas pueden escribirse  $K_2 - K_1$ ;

<sup>15</sup> Al similar a esto es la noción de ingreso (según lo entendí) que Keynes sigue en el cap. 6 de su Teoría general; aunque creo que está equivocado al pensar que la ambigüedad debida a los cambios en los valores del capital sólo afectan a la noción de ingreso neto (o sea, neto después de deducir la depreciación) y no al ingreso bruto (o lo que él llama ingreso simple). Como veremos más adelante esto último es cierto con respecto al ingreso social (o ingreso de las empresas que puede definirse de manera análoga al ingreso social), pero no con relación al ingreso individual.

en otras palabras, es la revalorización real del capital, medida por los valores del mercado.

Sin embargo, en todos los otros casos ni el ingreso ex ante y el ex post pueden medirse objetivamente, o inferirse de los precios de mercado, porque ambos conceptos dependen de un valor hipotético,  $K'_2$  o  $K'_1$ , que ni siquiera tiene un significado definido, si las diferentes expectativas o estimaciones individuales no son unánimes. La excepción es el caso de los créditos a corto plazo, en condiciones de perfecta seguridad, que se han hecho, en el período-ingreso normal; por ejemplo, los bonos del Tesoro a un año (suponiendo que el año sea el período normal), en donde  $K'_2$  está dada independientemente por el valor de amortización y, por consiguiente, i o i pueden inferirse de su precio de compra real,  $K_1$ . Si pudiéramos aplicar esta tasa particular de interés a todos los otros activos, podríamos inferir, en consecuencia,  $K'_2$  y  $K'_1$  por medio de nuestra fórmula; en otras palabras, podríamos definir y medir tanto el ingreso ex ante como el ex post como

 $K_1i$  y  $K_2 = \frac{i^2}{1+i^2}$ , respectivamente. Pero esto, como hemos visto, no es posible; los diversos activos perciben diferentes tipos de interés, y no se tiene a la mano un método análogo para obtenerlos. De este modo, si los bonos a dos años ganan un interés diferente al de los bonos a un año, la estimación del interés por el método rendimiento-amortización sólo nos proporciona un interés promedio para los dos años; el interés para el primer año (ex ante) sólo puede determinarse si el valor previsto de los bonos a un año se conociera de aquí a un año (puesto que un bono a dos años, a mitad de su término, es igual a un bono a un año). Igualmente, el precio corriente

16 Puesto que  $K_1$  y  $K_2$  son valores de mercado,  $K_2$  y  $K_1$  deben también referirse a previsiones o estimaciones del mercado, lo que sólo puede concebirse como la representación de una especie de promedio de las diferentes estimaciones y previsiones individuales; sin embargo, no hay una sola manera de determinar ese promedio. Por otra parte, si las previsiones o estimaciones se consideran en relación con cada uno de los propietarios individuales de los activos, por separado, también habrá que tomar a  $K_1$  y  $K_2$  como el valor subjetivo para el propietario, que no necesariamente debe corresponder a los valores de mercado, excepto si el propietario se halla en el margen de indiferencia como comprador o vendedor. Este procedimiento evita los mayores riesgos, pero a costa de reducir el ingreso a un concepto puramente psíquico, que no puede ni inferirse del comportamiento, ni compararse entre los distintos individuos (implica, por ejemplo, que dos individuos podrían disfrutar de ingresos diferentes derivados de la propiedad de activos idénticos; pero por esa misma razón, el uno no está in pari materia con el otro).

17 En el caso de esos bonos anuales i y i' sólo pueden diferir por períodos menores de un año cuando por supuesto, emergen las mismas dificultades. Pero el ingreso mismo sólo tiene significado cuando se define en relación con un período estándar (que puede ser un año, o sólo una semana, pero no ambos); lo cual implica que podemos pasar por alto las variaciones del tipo de interés (efectivo o previsto) en ese período (naturalmente, el año puede empezar en cualquier día del año de calendario).

18 Puesto que no pueden inferirse de los precios de mercado, tampoco hay manera de probar que son diferentes; sólo se puede decir que el dar por supuesto que son idénticos, requiere de supuestos muy peculiares acerca del estado de las previsiones que persisten, a pesar de conocerse el continuo conflicto entre lo que se espera y la experiencia real. Por consiguiente, si un activo particular tiene un rendimiento constante en el tiempo, y su valor (excluyendo el rendimiento), también es constante, sería difícil sostener que el exceso del rendimiento, sobre el interés normal de los valores de capital, es una ganancia inesperada que se repite.

de un bono a dos años, no proporciona la pista, al año, del "interés puro" que percibieron el año anterior, puesto que la diferencia entre aquél y su valor original puede incluir algunas ganancias inesperadas.<sup>19</sup>

En el caso de los bonos a dos años, el interés acumulado en el primer año sólo puede inferirse bajo el supuesto de que no se espere ningún cambio en la tasa de interés durante los dos años de su vigencia. Lo mismo se aplica a todos los otros bonos (incluyendo las anualidades perpetuas); por el contrario, en el caso de otros activos, no puede inferirse el tipo de interés aun bajo el supuesto de que no se prevea ningún cambio en el interés, en el futuro.

## IV. EL INGRESO COMO UNA "CORRIENTE REGULAR"

En el capítulo sobre ingreso de su libro Valor y capital, el profesor Hicks sugiere que el "significado medular" del concepto de ingreso es servir como guía de una "conducta prudente" —ofrecer a las personas una indicación del monto que pueden consumir sin empobrecerse—. De acuerdo con esta idea, define el ingreso de una persona como "el monto máximo que puede consumir en una semana, con la esperanza de que al llegar al final se encuentre en las mismas buenas condiciones que tenía al principio". 20 Posteriormente encuentra que el ingreso es igual al interés sobre el valor capitalizado de las entradas previstas, si la tasa de interés es constante; pero si no se espera que la tasa de interés permanezca constante, ya no será igual a aquél (o al monto que resta, después de mantener constante el valor capitalizado previsto); tampoco puede describirse lo que es, excepto en términos del mismo "criterio central". Por tanto, el profesor Hicks llega a la conclusión de que "debemos estar prevenidos para huir del ingreso y el ahorro en la economía dinámica. Son malos instrumentos, que se rompen en nuestras manos".21

Lo novedoso de este enfoque del concepto de ingreso es que evita cualquier relación entre el concepto de ingreso y el concepto de capital. Fisher, Lindahl y todos los otros autores que se ocupan del tema, consideraron invariablemente al ingreso como el rendimiento obtenido de alguna fuente determinada; en el caso de Fisher, es el rendimiento neto de los bienes de capital, después de evitar cualquier "duplicación de cuentas"; para los otros, es el rendimiento neto después de deducir (o sumar, según sea el caso) todo lo que sea necesario para conservar constante la "fuente" o el "cuerpo". En el enfoque de Hicks, la fuente o el cuerpo del que se obtiene el ingreso

<sup>19</sup> La diferencia entre el precio corriente de los nuevos bonos a dos años, y el de los bonos a dos años emitidos hace un año, mide la diferencia entre el interés ex ante de los bonos a un año, durante el año próximo, y el interés ex ante promedio de los bonos a dos años, durante los próximos dos años, y no la tasa aplicable a los bonos a dos años, durante el año próximo.

20 P. 174.

<sup>21</sup> Op. cit., p. 177.

desaparece completamente como una entidad por separado —el capital sólo aparece como el valor capitalizado de cierta perspectiva futura y el ingreso como la "corriente regular equivalente" de esa perspectiva—. En consecuencia, el capital y el ingreso son dos formas distintas de expresar la misma cosa y no dos cosas distintas.

Puede observarse fácilmente que las condiciones en las que esta "corriente regular equivalente" no tiene un significado explícito definible, son las condiciones en las que es de esperarse que el ingreso (en su sentido más usual) proveniente de un determinado capital (en su sentido más usual), se modifique con el tiempo.<sup>22</sup> El monto máximo que un individuo puede gastar en una semana, y que puede seguir gastando en las semanas subsecuentes, no es necesariamente idéntico al "monto máximo que puede gastar en la primera semana, conservando intactos al mismo tiempo sus recursos de capital"; cuando los dos difieren, el concepto anterior deja de tener un significado definible operante.23 La razón de que sea así es que el ingreso y el capital son conceptos distintos, aunque correlativos; y a ninguno de ellos se le puede adjudicar un significado definido, haciendo com pleta abstracción del otro.

Con esto no se quiere decir que el concepto de "mantener intacto el capital" esté exento de dificultades. Desde el punto de vista del propietario individual de los recursos, las disminuciones esperadas del valor de mercado de los recursos tienen la misma importancia, ya sea que se deban a la depreciación física o al agotamiento, a la obsolescencia técnica o a cambios previstos de la demanda. Fero esto no significa que cualquier cambio esperado con las entradas deba ser considerado en las reservas para depreciación, prescindiendo de que se refleje o no en la productividad física o en el

22 En la terminología de Hicks la previsión de un cambio en el ingreso, en el futuro, es en sí mismo una contradicción de términos. Ingreso es aquella magnitud que no puede esperarse que se modifique bajo cualesquiera circunstancias, puesto que tales cambios se absorben implícitamente al hacer la conversión al equivalente de corriente regular. Sin embargo, esta conversión no puede realizarse de manera efectiva cuando la modificación del ingreso en el tiempo se debe a causas distintas a la acumulación o desacumulación del capital. Por tanto (tomando a la economía como un todo) un aumento futuro de la fuente de recursos (debida a mayor productividad o prosperidad), implica la expectativa de un ingreso creciente. No es posible expresar esa mejora futura en términos de una corriente perpetua y constante; como las mismas "tasas de interés" son reflejo de esos rendimientos, no hay método que permita realizar esa conversión.

Tampoco es evidente por sí mismo, por ejemplo, por qué un individuo que espera recibir una herencia en el futuro, deba, como "conducta prudente", tratar al interés del valor presente de esa previsión como si fuera parte de sus ingresos y ahorros corrientes. El decir que "cuando una persona ahorra, planea tener mayor prosperidad en el futuro", por supuesto no es lo mismo que decir que una persona ahorra siempre que planea o espera estar más próspero.

23 Del razonamiento de Hicks tampoco se destaca con claridad cómo consideraría el caso de un cambio en las entradas actuales en relación con las entradas actuales en relación con las entradas recuirios (en contraccición e un combio

cambio en las entradas actuales, en relación con las entradas previstas (en contraposición a un cambio en las previsiones de entradas futuras). Supóngase que un hombre recibe una suma inesperada en una semana determinada, lo que no afecta sus previsiones para el futuro. Según que consideremos el estado de su riqueza antes o después de acumular esas entradas, la suma extra que puede gastar durante la semana "sin empobrecerse", será igual al total de esa suma, o al interés de ella. Es obvio que el hombre podría gastar el total de la suma recibida y continuar siendo "tan próspero al final de la semana como lo era al principio" por si lo hace, no puede "esperar que podrá seguir gastando en las semanas siguientes la misma cantidad" que gastó en esa semana determinada. valor de mercado de los bienes de capital. Las dificultades que rodean al concepto de capital y a la de "mantener intacto el capital", implican necesariamente una limitación correspondiente en el concepto de ingreso; <sup>24</sup> pero esas dificultades no se pueden superar en la forma sencilla sugerida por el profesor Hayek <sup>25</sup> (y que está implícita en el enfoque de Hicks), o definiendo el mantenimiento del capital tan sólo en términos de mantener el ingreso. No podemos definir primero el ingreso, como lo que resta después de mantener intacto el capital, y en seguida definir a éste como aquello que se requiere para mantener intacto el ingreso, pues nos hallaremos en un círculo vicioso.

Sin embargo, el enfoque Hayek-Hicks sobre el ingreso y el capital concentra la atención en otra dificultad básica. Suponiendo que se espere una baja general de las tasas de interés, ¿la revalorización esperada del valor de capital resultante es una parte del ingreso? La respuesta de un libro de texto señalaría que la baja de los tipos de interés significa una baja de los rendimientos esperados de los recursos; como el interés mide la productividad del capital, aquél es simplemente un reflejo del rendimiento de los recursos en general. Por consiguiente, una baja del interés no podría conducir a un aumento general de los valores de capital, puesto que, ex hyphotesi, sólo es suficiente para compensar la baja del valor de mercado del capital, que de otro modo hubiera ocurrido, a consecuencia de la baja en el rendimiento general del capital.26 Sin embargo, en la realidad, el valor de mercado de todos los activos puede aumentar y descender paralelamente a un cambio falso en el nivel de las tasas de interés, puesto que aquél no refleja ningún cambio real en el ingreso derivado de los bienes de capital. Por consiguiente, en tanto que se espere un cambio general de los tipos de interés, el método ex ante y ex post de estimar el ingreso efectivo no logrará excluir los elementos que representan revaluaciones y no acumula-

Una dificultad análoga surge de los cambios *esperados* en el valor del dinero. Cuando se espera un alza general de precios, esto se refleja en una esperada revalorización de los valores de capital. En otras palabras, el in-

<sup>24</sup> Para el que medita sobre estos asuntos, es una guía útil recordar que "el mantener intacto el capital" tiene un significado bastante definido (la palabra bastante se explicará más adelante), cuando se aplica al acervo de recursos de la comunidad como un todo. Esto significa que al hacer las asignaciones para "depreciación" de determinados activos, pueden abarcarse todos esos cambios de valor previstos, así como eliminarse cuando se adicione el resultante cambio neto de los valores del capital; pero no pueden incluirse aquellos que harían del valor del cambio neto, en la provisión total del capital, algo diferente de lo que en realidad es. Pero desgraciadamente esto no es más que una guía: no nos capacita para establecer algunas reglas definidas y precisas, que pudieran emplear los contadores o cualquier otro, acerca de cómo deberían calcularse las asignaciones para depreciación.

algo diferente de lo que en realidad es. Pero desgraciadamente esto no es más que una guía: no nos capacita para establecer algunas reglas definidas y precisas, que pudieran emplear los contadores o cualquier otro, acerca de cómo deberían calcularse las asignaciones para depreciación.

25 "The Maintenance of Capital", Economica, agosto de 1935, p. 241.

26 Los propietarios de bonos, en este caso, seguirían teniendo una ganancia del capital; pero representaría una genuina redistribución a su favor del ingreso; puesto que significaría que su ingreso proveniente del capital se mantendría igual, en tanto que el ingreso de otras fuentes habría bajado; y sería compensado, desde el punto de vista de la sociedad como un todo, por la baja del valor de mercado de otros recursos, es decir, los de sus deudores.

terés sobre el capital aumenta,<sup>27</sup> ya sea que se mida ex ante o ex post. Pero esto introduce nuevamente un elemento falso en la estimación del ingreso, puesto que la estimación resultante del ingreso (medida en precios corrientes) excederá a la cifra real de acumulación en el monto en que el aumento esperado en el valor de los activos, exceda al valor del aumento de los activos.

Por tanto, la conclusión general debe ser que, aun cuando se pudiera excluir el elemento de ganancias inesperadas de la revalorización del capital (en otras palabras, aunque pudiéramos descubrir con alguna prueba objetiva los valores de  $K'_2$  y  $K'_1$ , de acuerdo con su significado anterior) el enfoque de acuerdo con las expectativas no resuelve realmente el problema de encontrar una medida del "ahorro neto" que corresponda al aumento real de los "recursos". Podría resolverlo sólo si pudiera esperarse que el nivel de precios permanecerá constante; y en caso de que las expectativas en relación con los cambios en el nivel de los tipos de interés concordaran con las expectativas relacionadas con el cambio de los rendimientos de los recursos en general, y no reflejaran nada más que eso.

#### V. EL INGRESO COMO MEDIDA DE LA CAPACIDAD IMPOSITIVA

Hemos abandonado hasta ahora la cuestión de si la búsqueda de un concepto de ingreso que excluya el "elemento de ganancias inesperadas", es importante desde el punto de vista de una definición de ingreso destinada a medir la capacidad impositiva de los individuos. La idea de excluir del ingreso los elementos casuales o inesperados tiene un objetivo claro y definido en la contabilidad, porque el propósito primordial de la contabilidad es mostrar a los propietarios de las empresas los resultados reales, en términos lo más comparables posibles con los resultados esperados. En otras palabras, en términos que permitan a los propietarios juzgar si el negocio es un "éxito" y si satisface las expectativas de acuerdo con las cuales invirtieron su capital, las que, en último grado, son las que deciden. Por consiguiente, la contabilidad tiene razón en buscar un concepto de ingreso ex post lo más parecido posible a una contrapartida del ingreso ex ante del inversionista. A la luz del análisis anterior, no es sorprendente que la definición contable del ingreso ex post se base, y sólo así podía ser, en una serie de convencionalismos que se reconocen como arbitrarios, cuyo valor depende, en gran parte, de su calidad de convencionalismos consagrados por el tiempo, es decir, de su aplicación regular y constante.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Por supuesto que ésta es la antigua afirmación de Fisher sobre el tipo de interés monetario, desviándose del tipo real a consecuencia de modificaciones en los precios; la diferencia es que sólo intervienen los cambios previstos del valor de la moneda.

<sup>28</sup> La naturaleza de estos convencionalismos no puede analizarse aquí, pero su resultado neto (de acuerdo con el principio contable general de que es preferible errar del lado conservador) es que se coloca en la categoría de imprevistos, una cantidad mayor de ganancias y menor de pérdidas, de lo

Igualmente, el economista que se interesa sobre todo en un concepto de ingreso que corresponda al valor generado en el proceso de producción (y desde un punto de vista social, más que individual), busca un criterio según el cual el ahorro que representa la actividad productora dedicada a la inversión, pueda distinguirse del ahorro que simplemente refleja la evaluación de perspectivas futuras. Por consiguiente, en gran parte, aunque no en todo, los intereses del economista y el contador son paralelos, y las definiciones del ingreso basadas en nociones de contabilidad pueden adaptarse, con algunos ajustes, para que sirvan en las estimaciones del ingreso nacional.

Sin embargo, al tratarse de la medida de la capacidad impositiva individual, los problemas confrontados por el economista y el contador son en gran parte diferentes. En este caso se trata de encontrar una unidad de acuerdo con la cual se pueda distribuir la carga impositiva de manera proporcionalmente justa, entre los individuos. Ya sea que la capacidad impositiva de un individuo se estime equivalente a su poder de gasto personal, o a la "acumulación neta de su poder económico", el carácter inesperado de sus ganancias (o pérdidas) no tiene ninguna importancia. Desde el punto de vista de la posibilidad de un hombre para adquirir bienes de consumo o pagar impuestos, es indiferente que obtenga su dinero en Monte Carlo o vendiendo agujetas; e incluso puede aducirse que las ganancias inesperadas poseen una mayor capacidad gravable por unidad monetaria que las ganancias o entradas previstas, puesto que ex hyphotesi no pueden tener ningún efecto sobre la conducta. Como dijo el profesor Pigou, las ganancias inesperadas son el "objeto ideal de los impuestos, en su aspecto enunciativo" 29

Por consiguiente, la distinción adecuada tendiente a medir la capacidad impositiva no debe establecerse entre acumulaciones y ganancias repentinas, ni entre ganancias esperadas y no esperadas, sino entre ganancias genuinas y ficticias. En realidad, sólo se justificaría excluir del ingreso gravable a las "ganancias inesperadas", si se pudiera demostrar que esas ganancias imprevistas son de naturaleza ficticia y no de naturaleza genuina; pero esta presunción no existe. Las ganancias fortuitas pueden ser genuinas; y como hemos visto las ganancias esperadas pueden ser ficticias.

La revalorización del capital representa una ganancia genuina siempre que asegure a quien la recibe una mayor posibilidad de adquirir bienes de consumo y recursos productores de ingresos, es decir, un aumento en el poder de compra de su riqueza, en términos de mercancías, ya sea que se considere como un acervo o como una corriente. Normalmente, la ganan-

que propiamente debería hacerse. Por consiguiente, los convencionalismos para disminuir los activos son mucho más liberales, que para aumentarlos. Sin embargo, ocasionalmente los convencionalismos tienen el resultado opuesto —como la depreciación de activos fijos sobre la base de su costo histórico, en épocas de inflación.

29 Op. cit., p. 156.

cia que representa una mayor posibilidad de adquisición de bienes de consumo, también implica una mayor posibilidad de adquisición de bienes de producción. No obstante, pueden encontrarse algunos casos en los que no ocurre así. Cuando tiene lugar un aumento general de los valores de capital, por una baja general de los tipos de interés, el poder de compra de los recursos de capital, en términos de bienes de consumo, es mayor que antes. Pero la revalorización del capital resultante no hace (o cuando menos no necesita hacer) a un capitalista más próspero en relación con los otros, ya que no le asegura un dominio incrementado sobre los activos de capital. En tanto que ha aumentado el poder de compra acumulado (en términos de bienes de consumo) de sus recursos de capital, no ha aumentado la corriente de ingresos real que espera obtener de su capital; en esta forma su "capacidad de gasto" no es mayor —o cuando menos no es sensiblemente mayor— que antes.<sup>30</sup> Igualmente, si en tiempos de inflación se observa un alza de las acciones ordinarias, la ganancia de estos accionistas será suficientemente genuina en relación con la de otros capitalistas cuyos valores de capital no hayan aumentado; sin embargo, sería erróneo considerar esa revalorización como ingreso, en la misma forma en que podría considerarse el aumento correspondiente sobre el dominio de bienes de consumo.

De aquí se deduce que la definición ideal de ingreso, como medida de la capacidad impositiva, no es la que lo considera igual al consumo más la acumulación efectiva de capital (a la Haig), ni como consumo más acumulación de capital excluyendo las ganancias inesperadas (el ideal contable), sino como consumo más acumulación real de capital, en donde el término "acumulación real de capital" debe entenderse como acumulación efectiva de capital sujeta a una doble serie de correcciones; primero, por el cambio del nivel general de precios (de bienes de consumo), y segundo, por el cambio del nivel general de tipos de interés.

La corrección por el cambio del nivel general de precios debe considerarse como un "problema de números índices" —es decir, un problema que en principio puede manejarse en términos de soluciones aproximadas, aunque no de soluciones exactas.<sup>31</sup> Pero la corrección por el nivel general de

30 Como hemos visto antes, un aumento en el valor de los recursos de capital en relación con el ingreso sí representa un aumento de la capacidad de gasto, pero este aumento no es del mismo tipo del que asegura al receptor una revaluación equivalente de los valores de capital y un correspondiente dominio mayor sobre ingresos futuros. Por consiguiente la revalorización del capital de primer tipo no puede considerarse como parte del ingreso, de la misma manera que la del último tipo; y puede considerarse que el método más apropiado de gravar los beneficios derivados de las revalorizaciones de capital que representan simplemente una baja de los tipos de interés, es por medio de un impuesto anual sobre los capitales, más bien que mediante un impuesto a las ganancias de capital.

31 Sin embargo, hay que recordar que lo que necesita corregirse por los cambios en los precios no es el ahorro, o la revaluación del capital en el año, sino el valor total de los activos al final del año. Por consiguiente, esa corrección sólo es factible hacerla para el ingreso acumulado (que consi-

dera las revalorizaciones de capital no realizadas, y no sólo las realizadas), y no para el ingreso realizado. Aun cuando se supusiera que las ganancias netas del capital realizadas, correspondieran a las ganancias totales netas, no sería posible hacer la corrección sin conocer el valor total del capital al

principiar el año.

tipos de interés no es sólo un problema de números índices; como lo hemos intentado demostrar anteriormente, los verdaderos cambios de los tipos de interés no pueden inferirse de los datos del mercado. Cuando el nivel general de los valores de los títulos muestra un alza, no es posible decidir hasta dónde el alza representa un aumento de las expectativas de utilidades, y en qué proporción representa una mayor confianza originada por el tipo más bajo a que se descuentan las utilidades esperadas. Por consiguiente, aparte del problema de su medición práctica, el problema de definición del ingreso individual, parece en principio un problema insoluble.

#### VI. EL INGRESO SOCIAL Y EL INGRESO INDIVIDUAL

Al contrario de lo que se supone con frecuencia, el concepto de ingreso social no adolece de la misma ambigüedad y vaguedad del ingreso individual; cuando menos la arbitrariedad del primero es de distinta naturaleza, y origina problemas menos intratables que el segundo. La razón de ello es que el ingreso social consiste en el valor del consumo más el incremento del valor de las existencias de mercancías (y no el incremento real del valor de los activos de capital); además, la medición del cambio en las existencias de mercancías origina menos problemas que la medición del cambio real de su valor individual. La variación en la cantidad del capital social, entre dos fechas, puede medirse en principio haciendo un inventario de las mercancías en cada una de las dos fechas, y valuando en cada una las diferentes clases de mercancías según la misma lista de precios. En tanto que las mercancías reales presentes en las dos series sean idénticas en carácter, y sólo difieran en las cantidades relativas en que estén disponibles, el problema será el usual de números índices, de si se toman los precios imperantes en la fecha base, y se aplican a la segunda fecha, o viceversa.<sup>32</sup> Sólo en la medida en que no sean idénticas las clases de mercancías en las dos fechas —porque hayan aparecido y desaparecido nuevas clases de mercancías— surge el problema de valuación en su forma más aguda; en este caso no podemos seguir ningún camino para conocer cuáles hubieran sido los precios de las nuevas mercancías si hubieran estado disponibles en la fecha 1, o cuáles hubieran sido los precios de los bienes desaparecidos, si todavía hubieran existido en la fecha 2. Hasta este grado, la medida del cambio del capital debe seguir siendo necesariamente arbitraria.<sup>33</sup>

33 No se trata de sugerir que las estimaciones existentes del ingreso nacional estén de conformidad con estos principios de medición. Pero el hecho es que, en el caso del ingreso nacional, hay una norma o "ideal" bastante claro, al cual pueden aproximarse en mayor o menor grado las técnicas de estimación existentes.

<sup>32</sup> Es claro que cada pieza particular del equipo habrá cambiado de carácter: una máquina de dos años se habrá convertido en una máquina de tres años, etc. Pero como la máquina de dos años en la fecha 1, puede considerarse idéntica en carácter a las máquinas de dos años en la fecha 2, los valores aplicados a las máquinas de dos años, en relación con las máquinas de tres años, no presentan ningún problema, puesto que en ambas fechas se aplican los mismos precios relativos.

33 No se trata de sugerir que las estimaciones existentes del ingreso nacional estén de conformidad

Es más, desde el punto de vista de las estimaciones del ingreso nacional, el problema de la depreciación puede ignorarse para ciertos propósitos, y limitar la estimación a la medida de la producción de bienes de uso final que se ha llevado a cabo durante el período, más el cambio neto de las existencias de productos intermedios. Esto corresponde al ingreso bruto de las empresas (ventas menos combustibles y materiales consumidos), con solo una corrección para la nueva revaluación de las existencias, por los cambios en los precios.

Pero en tanto que pueden pasarse por alto los cambios en los valores del capital cuando se considera el ingreso social agregado, no pueden ignorarse cuando se trata de determinar la forma en que se divide el dominio sobre la riqueza, entre los individuos. Desde el punto de vista del individuo, el incremento de dominio sobre los recursos, debido a la posesión de "más cosas", lógicamente es indistinguible del aumento de dominio debido a la posesión de cosas cuyos precios se han elevado en relación con otras cosas; además en los dos casos no se trata de la misma clase de "cosas". En tanto que el capital social se refiere a objetos físicos, edificios, equipo y maquinaria, etc., los activos individuales consisten principalmente de títulos —créditos y participaciones en empresas, valuadas no como una colección de objetos físicos, sino como negocios en operación, cuya capacidad para obtener ganancias depende de la eficiencia con que se organiza el uso de los recursos físicos, y no simplemente de los recursos físicos que poseen—. Los métodos que pueden aplicarse en un caso para medir la depreciación, o para distinguir los cambios cuantitativos de los de valor, no son aplicables (o carecen de significado) en el otro caso. Cuando el capital en cuestión es el valor de toda una empresa, es inútil establecer la distinción entre los aumentos que representan una mayor cantidad de "capital real", y los que sólo reflejan una mayor valuación del "crédito mercantil". Por consiguiente, el problema de medir los "ahorros reales" de los individuos, origina dificultades completamente distintas de las inherentes al problema de los "ahorros reales" de las empresas o de la sociedad como un todo.

# VII. EL INGRESO COMO DIVIDENDO

Antes de abandonar el tema, debemos introducir todavía otro concepto de ingreso que difiere del de ingreso como interés, porque se limita a esa parte del interés que se "separa" del principal por concepto de intereses formales o pago de dividendos. Aquí, el hecho de la separación se toma como el criterio principal de lo que constituye el ingreso; y para distinguirlo de lo que, en obediencia a la terminología aceptada, hemos llamado ingreso como interés, tal vez debamos designar a este concepto ingreso como dividendo. El ingreso como dividendo tiene el mérito de acercarse más a la idea convencional de ingreso; tal vez debido a ello es que constituye uno de los con-

ceptos básicos subyacentes en nuestra legislación de impuestos al ingreso;34 pero lógicamente no hay nada que agregar en su favor, ni porque sea una especie de posición intermedia entre el ingreso como consumo y el ingreso como interés. Para igualar al ingreso como interés, o más bien, al concepto medible de ingreso acumulado, le falta el monto neto de las ganancias debidas a las revalorizaciones de capital. Difiere del ingreso como consumo en la medida en que el consumo de los individuos exceda, o no alcance a ser igual a la proporción de sus entradas que se distribuye formalmente. Los argumentos que se han adelantado (aparte de los de carácter administrativo) para preferirlo al ingreso como interés, como base impositiva, son de hecho idénticos a los argumentos que prefieren el consumo al ingreso, como base impositiva, y se observan claramente en el siguiente párrafo del profesor Pigou: 35 "Considerando dos hombres de igual riqueza, uno de los cuales compra con \$10 000.00 una propiedad que se calcula producirá un ingreso permanente de \$ 500.00 anuales, y el otro comprador por la misma suma adquiere una propiedad con similar valor actual, que se sabe dará un ingreso que comenzará por ser pequeño pero que irá aumentando; por ejemplo, se sabe que en diez años no habrá ingresos, pero que después habrá un ingreso permanente de monto considerable. En este caso, el impuesto sobre la propiedad no sólo es inconveniente, va que obliga a un hombre a hacer pagos (tal vez por medio de préstamos) antes de que tenga ingresos con qué pagarlos. También adolece de falta de equidad, va que si las dos series de ingresos tienen ex hyphotesi el mismo valor actual, debieran estar sujetos a impuestos del mismo valor actual. Pero mientras que el impuesto permanente de 10% sobre la primera serie de ingresos, que empieza ahora, tiene el mismo valor actual que un impuesto permanente de 10% sobre la segunda serie, el impuesto permanente sobre la propiedad, de 0.5%, que empiece a gravar ahora a la propiedad que rinde la segunda serie de ingresos, tendrá un valor considerablemente mayor que un impuesto permanente a la propiedad de 0.5%, que empiece a gravar en este momento a la propiedad que tiene la primera serie de ingresos. Lo que sucede en realidad es que los ingresos que empezarán a recibirse de aquí a diez años, y que soportan impuestos a la propiedad, son gravados tanto cuando se reciben como antes de

<sup>34</sup> Esto es verdad, aun cuando el gravamen sobre los beneficios no distribuidos de las compañías puede considerarse como un impuesto sobre la potencial revalorización del capital, de las acciones. Pero como veremos en el capítulo v siguiente, es un impuesto indirecto a las ganancias del capital de los accionistas como clase, no un impuesto a las revalorizaciones de capital del propietario individual de acciones. Por consiguiente, no es ni en noción, un impuesto sobre el "ingreso como interés".

dual de acciones. Por consiguiente, no es ni en noción, un impuesto sobre el "ingreso como interés".

35 A Study in Public Finance, 3ª edición, pp. 135-136. Pigou analiza aquí los méritos relativos de un impuesto anual a la propiedad y los de un impuesto sobre el ingreso derivado de las inversiones. Pero como no ha tomado en consideración las diferencias en los tipos de interés aplicables a los diversos activos, el argumento también puede aplicarse a la comparación entre usar el ingreso como interés, como base del impuesto y el usar el ingreso como dividendo (en el sentido que nosotros le damos). Por consiguiente, en vez de "impuesto a la propiedad", podemos leer un "impuesto sobre el ingreso como interés", y en lugar de "impuesto al ingreso", podemos decir un "impuesto sobre el ingreso como dividendo".

que se reciban. Es claro que en este caso se observa un "defecto de distribución".

El lector notará la completa analogía que existe entre este argumento y el empleado por Irving Fisher para justificar su propia definición de ingreso como consumo. En realidad, si se pudiera tener la certeza de que los individuos consumen la misma cantidad, ni más ni menos, que la parte de su ingreso que se distribuye de hecho, el ingreso como consumo y el ingreso como dividendo vendrían siendo lo mismo. Sin embargo, esto no puede darse como supuesto —el hombre que no recibe ningún ingreso de su propiedad durante diez años, no ha de vivir del aire— así que el único argumento en favor del ingreso como dividendo, y contrario al ingreso como interés, se hallaría en las líneas anteriores, si se pudiera demostrar que el primero está en realidad más estrechamente relacionado con el consumo que el segundo. Sin embargo, esto tampoco puede demostrarse; de hecho la presunción general es la opuesta. Los hombres de igual riqueza tenderán a vivir en una escala idéntica, y a consumir montos iguales si tienen los mismos "gustos y temperamentos", independientemente de la forma en que elijan invertir su propiedad. Si tienen diferentes "gustos y temperamentos", y en consecuencia consumen montos distintos, en este caso tampoco puede suponerse que el hombre que consume más invertirá en campos en que obtenga un mayor ingreso monetario y menos en revalorización del capital, que la inversión del otro; con la limitación de que, como le interesa elevar al máximo el ingreso anual de que dispone para gastar, evitará invertir, en propiedades indivisibles, que no puedan realizarse en pequeñas porciones.<sup>36</sup> En la medida en que se grave una forma de ingreso y la otra no, ambos individuos tienen el mismo incentivo para invertir en la forma en que reduzcan la incidencia del impuesto; en realidad, el hombre que ahorra menos y gasta más, puede tener un mayor incentivo que el otro, ya que por ser gastador tiene mayor necesidad que el otro de ahorrar en impuestos.

Por consiguiente, el ingreso como dividendo resulta poco aceptable como base del impuesto; no es bueno ni como un impuesto sobre el ingreso, ni como un impuesto al consumo; no alcanza a gravar los ahorros (como se supone lo hace el impuesto al ingreso), puesto que los ahorros netos quedan sin gravar cuando toman la forma de revalorización del capital; ni grava el consumo (como lo hace un impuesto al gasto), puesto que el consumo queda exento de gravamen cuando se hace a expensas del capital o de la revalorización del capital. En realidad, no es una posición intermedia entre los dos, como sería por ejemplo un impuesto que gravara el consumo efectivo con una tasa y el ahorro efectivo con otra.<sup>37</sup>

<sup>36</sup> El argumento del profesor Pigou de que el hombre que en su ejemplo no recibe un ingreso monetario tendría que sufrir para pagar los impuestos, puesto que se ve obligado "a hacer pagos (tal vez por medio de préstamos) antes de que tenga ingresos con qué pagarlos", requiere del supuesto de que la propiedad es indivisible.

37 No se puede acusar al profesor Pigou de contradicciones en este punto, porque en un capítulo

El concepto de ingreso como dividendo se defiende a veces —aparte de la defensa que se le hace por las consideraciones administrativas de que es más conveniente gravar y recaudar que cualquier otra alternativa— sobre la base de que cualquier ampliación del concepto de ingreso daría origen a más faltas de equidad que las que remediaría. Esto por supuesto es admitir que cualquier concepto de ingreso, o cuando menos cualquier concepto práctico, se ve obligado a faltar a la equidad al ser base del impuesto. Pero de hecho éste es un argumento muy discutible. El hecho de que escapen las ganancias y las pérdidas ficticias difícilmente compensa la exclusión de las ganancias y las pérdidas genuinas; y ese argumento ignora por completo el punto de que la división entre el ingreso que toma la forma de dividendos, y el ingreso que toma la de revalorización del capital, no es establecida por la naturaleza, sino que está sujeta a las manipulaciones del contribuyente. Existen innumerables formas de convertir el ingreso en revalorización del capital, contra las cuales son totalmente ineficaces las estipulaciones específicas destinadas a evitar las evasiones del impuesto.

En el capítulo anterior me abstuve cuidadosamente de abogar por el gasto como base del impuesto progresivo, de acuerdo con el argumento "fisheriano" de que el ingreso es realmente el consumo, y no el consumo más el ahorro neto. Si el ingreso pudiera definirse satisfactoriamente —en otras palabras, si el ahorro neto real pudiera determinarse y gravarse, y el beneficio que se deriva de la propiedad como tal se pudiera gravar con un impuesto anual a la propiedad— entonces, cuando menos de acuerdo la concepción estrecha de la equidad que considera a los impuestos en sus aspectos distributivos más inmediatos, podría decirse algo en favor del ingreso. Pero el ingreso no puede definirse satisfactoriamente. Por consiguiente, aun cuando se tome al consumo más el ahorro neto (y no al consumo como tal) como el criterio ideal para la capacidad impositiva, no hay probabilidades de que una definición de ingreso que sea objetivamente medible pueda proporcionar un índice de la capacidad impositiva mejor o cuando menos tan bueno como el proporcionado por el gasto.

For tanto, aun de acuerdo con esta concepción particular de equidad, vale la pena tomar al gasto como base impositiva. Sin embargo, como sugerimos al final del último capítulo, hay una concepción más amplia de la equidad, la que toma en cuenta las consecuencias sociales del comporta-

anterior del mismo libro defiende vigorosamente al gasto, en contraposición al ingreso, como base impositiva. Pero es clara su equivocación al creer que en la ausencia de un impuesto sobre el gasto, el impuesto sobre los ingresos de la inversión ocupa el segundo lugar, y es preferible, en el terreno de la distribución, a un impuesto anual sobre la propiedad. Esto no es exacto. Sus conclusiones son correctas sólo que el consumo de los dos hombres esté más estrechamente ligado con sus ingresos monetarios que con sus propiedades —y esto obviamente no se puede dar como supuesto. Si la capacidad gravable se concibe como la capacidad de gasto, y no como el gasto efectivo, la propiedad suministra una guía más segura para conocer la capacidad impositiva, que el impuesto al ingreso; aunque, como hemos visto, no es una guía adecuada más que en el caso de que toda la propiedad reciba los mismos intereses (es decir, que se prevea que tendrá el mismo rendimiento neto en el tiempo, tanto bajo la forma de dividendos como de revalorización).

miento individual, y con base en la cual el consumo es el criterio ideal, no el consumo más el ahorro neto. Desde este último punto de vista, el gasto es una base superior del impuesto, independientemente del problema de la definición y medida.

### VIII. GASTO Y CONSUMO

Por otra parte, puede objetarse que el gasto no es lo mismo que el consumo; lo que un hombre gasta en un período dado será diferente al valor de su consumo efectivo durante ese período debido: a) a la acumulación o desacumulación neta de su existencia de bienes de consumo: b) al ingreso nominal, o "corriente de beneficios en especie" derivados de esa existencia. Podría pensarse que el impuesto adecuado sobre el consumo debería considerar los ajustes tanto para a) como para b); y puede preguntarse si la necesidad de esos ajustes no vuelve a introducir, digamos por la puerta trasera, los mismos problemas relativos a la definición de consumo que encontramos en el concepto de ingreso. En realidad, el profesor Hicks casi llega a sugerir en una parte, que el concepto de consumo adolece de la misma ambigüedad y vaguedad que el concepto de ingreso.<sup>38</sup>

Antes de considerar la naturaleza de los problemas inherentes a la necesidad de hacer los ajustes para cubrir las diferencias entre gasto y consumo, es importante aclarar que el problema creado por los "bienes de capital" de los consumidores no es el mismo, cuando el objetivo es medir el consumo y no el ingreso. Con un impuesto al ingreso, resulta una discriminación entre los contribuyentes cuando, debido a los problemas de valuación que implica, se ignora al ingreso derivado de los bienes de capital de los consumidores —ya sea en la forma de una corriente de beneficios o de revalorización del capital—. Bajo el principio de que un impuesto al ingreso grava tanto los ahorros como el fruto de los ahorros, debe gravarse ese ingreso del capital de los consumidores, independientemente del hecho de que la compra inicial se haya hecho mediante el ingreso gravado. Por otra parte, desde el punto de vista de un impuesto al consumo, el gasto mismo (o su equivalente anual), o el beneficio anual derivado de la posesión de bienes, debe ser sujeto a gravamen, pero no ambos.

Por consiguiente, el problema de gravar el "ingreso nominal" derivado del capital de los consumidores, sólo surge en aquellos casos en que la adquisición de un objeto se considera principalmente con el carácter de inversión y, en consecuencia, el gasto hecho en ese objeto se toma como una parte de los ahorros más bien que como parte de los gastos. El ejemplo más evidente es la casa habitación, que hace necesaria una valuación anual del beneficio derivado de su uso, en gran parte igual a la requerida con nuestro presente concepto de ingreso gravable. El mismo concepto podría

<sup>38</sup> Valor y capital, p. 176.

ampliarse para abarcar otros objetos (como los diamantes o los objetos de arte valorables) cuya compra puede excluirse del gasto gravable, estipulando la imposición de un cargo anual,<sup>39</sup> y el gravamen de las ventas cuando ese activo se venda, y se gaste lo obtenido. En este último caso el comprador de una pieza del capital del consumidor, recibiría el mismo trato que un hombre que ahorra una suma, y consume (y por tanto es gravado) el ingreso derivado de sus ahorros, y también se le grava el principal si gasta sus ahorros, y cuando los gaste.

El verdadero problema es que la diferencia entre el gasto y el consumo origina dificultades de concepto análogas a las supuestas en la diferencia entre ingreso y consumo. Esta diferencia es el ahorro neto en la forma de bienes del consumidor; y a primera vista puede parecer que origina los mismos problemas de valuación (aunque en menor escala) que el ahorro neto que está asociado con el ingreso.

Pero las dos clases de "ahorros" no sólo son cuantitativa sino conceptualmente diferentes —y ésta es la razón básica por la que una noción no adolece de la misma clase de ambigüedad que la otra. El ahorro neto que constituye la diferencia entre el gasto y el consumo es el valor del cambio en las existencias de bienes duraderos de consumo, de posesión individual; el ahorro neto que constituye la diferencia entre el ingreso y el consumo es el cambio (real) en el valor de las existencias tanto de bienes de consumo como de otras formas de propiedad. Como hemos visto antes la valuación de esta última clase de cambios origina problemas totalmente distintos a los de la primera. La diferencia entre el gasto y el consumo hace surgir los mismos problemas (en menor escala) que los supuestos en la medición de los ahorros netos de las empresas o en el cambio neto en el acervo del capital social. Si hay un mercado de segunda mano para cada clase de mercancía duradera, en un particular grado de uso, el cambio en las existencias entre dos fechas puede medirse, idealmente, por el método de inventarios antes descrito. Con la salvedad de que el ajuste implica cierta estimación de la depreciación —con la usual elección entre el costo histórico o de reposición, el método de la línea recta, el método de reducción de balance, etc.-.. Pero no hay necesidad de tomar en consideración el alza del valor de las posesiones como tales --el aumento de precio de muebles antiguos o de joyas— la cuestión es si esa alza es real o sólo en términos monetarios, si representa mayores reembolsos futuros o una baja de la tasa de descuento; todos estos problemas sólo adquirirían importancia en la evaluación de la acumulación real de capital que entra en el ingreso; no afectan la valuación del consumo en relación con el gasto.

<sup>39</sup> Es cierto que, excepto en el caso de la casa habitación, el monto apropiado de este cargo anual comúnmente no se puede determinar por medio de algún precio de mercado (ya que los diamantes, las obras maestras, etc., por lo general no se alquilan sobre una base anual), y tendrían que valorarse de acuerdo con un porcentaje arbitrario sobre su precio de compra. Véase también cap. vri, p. 200.

En otras palabras, el problema teórico aquí no es el de medir el ahorro neto, en el sentido de revalorización *real* del capital, sino sólo de destinar la provisión correcta para la depreciación. No estoy sugiriendo que no existan dificultades conceptuales en relación con la depreciación; pero espero que el análisis anterior haya convencido al lector de que el problema del ingreso individual no es sólo un problema de depreciación; origina temas mucho más complejos que, a diferencia del problema de la depreciación, no se prestan a soluciones aproximadas, obtenidas en relación con un estándar de referencia.